

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20917 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario número 206/2014, de la deudora CONUSO CONSULTORES, S.L., con CIF n.º B84320761, se ha dictado con fecha de 27 de mayo de 2014 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140028798-1